



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

SESIÓN No. 002

FECHA:

Miércoles 12 de junio de 2013.- Las 09h49

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: María Augusta Calle

Cléver Jiménez

Verónica Rodríguez

Linda Machuca

Victoria Paredes

Mary Verduga

Marllely Vásquez

Soledad Vela

Antonio Posso

Mayte Marín

Secretaria Relatora: Cristina Ulloa

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA:

1. Dar inicio al pedido de aprobación del “Acuerdo sobre la Planificación de Asentamientos Humanos en los Pasos de Frontera entre la República del Ecuador y la República de Colombia”. Asisten los siguientes invitados: Excelentísimo señor Embajador de la República de Colombia, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración o su delegado y Dra. Isabel Ramos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Académica de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO-.

2. Puntos Varios.

DESARROLLO: Luego de aprobarse el Orden del Día que antecede y por existir quórum reglamentario, la señora Presidenta encargada declara instalada la sesión.-**PUNTO UNO: PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** Solicito se dé lectura a la carta enviada por el Presidente de la Comisión.-**SECRETARIA RELATORA:** Da lectura al Oficio No. 197-CSIRISI-FBP-AN-2013 de 06 de junio de 2013, en la cual el asambleísta Fernando Bustamante, Presidente de la Comisión solicita a la asambleísta María Augusta Calle, Vicepresidenta de la Comisión asuma la Presidencia de la misma, los días que él estará cumpliendo una delegación autorizada por la Presidenta de la Asamblea Nacional.-**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** Este convenio fue firmado en 1996. El año pasado el Gobierno de Colombia, ha terminado todo el proceso de aprobación y ha pedido que pase algo similar en nuestro país. A partir de ahí se inicia el proceso en Ecuador y se ha cumplido todos los pasos que nuestra Constitución dispone, y tenemos la aprobación de la Corte Constitucional.-**SR. RICARDO LOZANO FORERO, EMBAJADOR DE COLOMBIA EN ECUADOR:** Lo primero que logramos y que es un ejemplo para otros países fue sentarnos con la Cancillería colombiana a fijar una visión compartida de lo que queremos de nuestra población. ¿Qué queremos de la planeación conjunta realizada? Primero, una verdadera integración binacional con un énfasis en el desarrollo fronterizo, tratando de mejorar la calidad de vida de las comunidades en frontera y el bienestar sustentable; al igual que una integración física y energética; una consolidación de las relaciones de cooperación en materia de seguridad, en la cual se está realizando operaciones coordinadas en los temas de minería ilegal, trata, inseguridad, contrabando, etc; y, en el desarrollo económico conjunto a través de la complementariedad entre los dos países. Más de dos mil empresas ecuatorianas exportan a Colombia y más de dos mil empresas colombianas exportan al Ecuador, tenemos una balanza de casi tres mil millones de dólares. Se establece un aprovechamiento de acuerdos comerciales y la promoción conjunta del turismo e inversión. Hemos logrado 144 proyectos binacionales, también se creó una matriz conjunta con la misma información y creamos un sistema unificado en línea para que nuestros cancilleres o ministros los puedan revisar. Se ha fortalecido las relaciones interinstitucionales y sólo entre enero y abril de 2013, realizamos 61 reuniones binacionales de seguimiento y ejecución de los compromisos binacionales. Así mismo, se está trabajando en temas de manejo de diversidad ambiental y proyectos en educación y deporte; entre otros. El Acuerdo sobre Asentamientos Humanos en Frontera, surge como iniciativa en la Comisión de Vecindad e Integración – COVIEC, se ampara en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Hábitat de 1977 y en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992; y, es una respuesta al surgimiento de nuevos asentamientos humanos espontáneos, derivados de la construcción de obras de infraestructura, que generaron problemas en la comunidad. Queremos fortalecer los nuevos ejes de integración entre los dos países, especialmente los ejes sobre el Río San Miguel y el Río Mataje; establecer la planificación como mitigador del impacto de las obras binacionales, en los asentamientos humanos, los recursos naturales y las reservas indígenas y étnicas; facilitar la realización de acciones coordinadas en infraestructura, servicios, medidas de control y seguridad; conferir a las obras de infraestructura el carácter de binacionales; y, establecer un fondo Binacional para sufragar obras de infraestructura binacional. Para los próximos años, se prevén varias obras que requerirán pago por ambos gobiernos, por ejemplo: construcción del Puente sobre Río Mataje; construcción de CEBAF (Centro Binacional de Atención en Frontera) en el paso fronterizo del Río Mataje; ampliación del Puente de San Miguel y adecuaciones adicionales del CEBAF; construcción y adecuación de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

terminales de carga y pasajeros para el CEBAF de Rumichaca. Así también la construcción de obras binacionales en los pasos de frontera informales que se acuerde formalizar. Los pasos que se habilitarán son: Paso Tufiño (Zona Andina), Paso El Carmelo (Zona Amazonía) y Paso Puerto el Carmen (Zona Amazonía). Recientemente, en el Gabinete Binacional que tuvo lugar en Tulcán en diciembre de 2012, los Presidentes de Ecuador y Colombia, instruyeron a sus equipos de gobierno, para iniciar la definición de un Plan Binacional de Integración Fronteriza.-**ASAMBLEÍSTA SOLEDAD VELA:** ¿En qué entidad este fondo binacional se cristaliza, y en qué consiste el fondo? Cuando se refiere a buscar cooperación internacional ¿Se ha definido a qué instituciones se busca, para que brinden ésta ayuda internacional?.-**SR. RICARDO LOZANO FORERO, EMBAJADOR DE COLOMBIA EN ECUADOR:** El fondo binacional es un instrumento para trabajar en conjunto y fue un acuerdo de Cancilleres firmado en Medellín, precisamente para tratar la planeación conjunta que tienen ambos países en algunos temas específicos; este fondo binacional se está construyendo jurídicamente entre Colombia y Ecuador para desarrollar estos temas e impactar más rápido en nuestras comunidades fronterizas. ¿De dónde vienen los recursos internacionales? Lo que estamos haciendo es un mapeo, y precisamente el estudio que haga SENPLADES y nuestra DNP nos permitirá conocer los proyectos concretos que queremos dar prioridad y de dónde vamos a traer los recursos. Lo que debemos hacer es integrar un fondo pequeño y acordar a qué proyectos se invertirá.-**ASAMBLEÍSTA MARY VERDUGA:** Uno de los problemas más fuertes que hemos tenido en la zona de frontera, ha sido el transporte internacional ¿Cómo va a manejarse, porque el Art. 7 del convenio garantiza el adecuado tránsito, fluidez y seguridad? ¿Qué se está haciendo para no volver a repetir la historia sobre este tema?.-**SR. RICARDO LOZANO FORERO, EMBAJADOR DE COLOMBIA EN ECUADOR:** Este es uno de los puntos más sensibles de la relación, increíblemente no es un tema de gobierno sino un tema privado entre nuestros transportadores de Nariño y del Carchi. Realmente lo que puede impactar este proyecto de acuerdos es en la zona donde se construya el parqueadero y se cree el CEBAF de Rumichaca. El problema del transporte es un problema un poco endémico. Nuestras cancillerías están manteniendo reuniones seguidas con los transportadores de Nariño y Carchi, debido a que hay una nueva alternativa de vía que es por San Miguel, la misma ayudará a que se ahorren 8 horas de viaje y consumo de gasolina. Vamos a crear alternativas para que el transporte se vuelva mucho más eficiente y rápido.-**ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ:** ¿Qué acciones se ha tomado para la seguridad fronteriza? ¿Qué acciones se están realizando para los temas de asentamientos ilegales, debido al flujo de personas que transitan por este sector?.-**SR. RICARDO LOZANO FORERO, EMBAJADOR DE COLOMBIA EN ECUADOR:** En conjunto, fuerzas colombianas y fuerzas ecuatorianas, policía, naval, ejército y fuerza aérea, recorrieron 43 pasos. Se está haciendo un estudio muy fuerte sobre toda la zona de frontera y se determinó que esos 43 pasos eran neurálgicos y que teníamos que visitar uno a uno entre colombianos y ecuatorianos para evaluar qué es lo que va a pasar, ya que hay unos pasos que son de contrabando, otros, los dos municipios los utilizan de una manera inofensiva. Precisamente, el Viceministro Coordinador de Defensa está en una reunión en Bogotá definiendo ¿Cómo vamos a hacer la operatividad de estos pasos? porque para legalizar un paso hay que tomar en cuenta migración, SRI, agrocalidad, recursos, seguridad, que requiere de recursos que a veces no lo podemos intervenir de manera rápida y al mismo tiempo.-**ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA:** ¿Qué ocurre con los temas de violencia que se presentan, por ejemplo, contra las mujeres que hay al uno y otro lado de la frontera? ¿Cómo se canalizan estas acciones?; y, por otro lado, también los elementos vinculados con la explotación laboral. Menciono estos temas que son álgidos, recurrentes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

y que están muy presentes en una zona de frontera pero quisiera saber si de alguna manera están siendo incorporados, cuando se habla por ejemplo, de que existe un financiamiento o que se van a aplicar con este fondo especial una serie de planes, programas y proyectos, pero que no se especifican. ¿Este acuerdo de alguna manera los incluye y de qué manera sería?.-**SR. RICARDO LOZANO FORERO, EMBAJADOR DE COLOMBIA EN ECUADOR:** Cuando se observa a las familias tanto de Ecuador como de Colombia, se observa que están más integradas, es decir, que las personas que viven en Ipiales están más integradas con Tulcán que con Pasto y creo que lo mismo sucede entre las personas de Tulcán con Ibarra.-**ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO.-** ¿Cómo está el proceso de negociación con las FARC, porque su asentamiento más fuerte, es precisamente al sur de Colombia? ¿Qué pasa con el ejército colombiano, está copando ya la zona sur de Colombia?. En Ibarra hay 22.000 hermanos colombianos ilegales. Este tema de los asentamientos humanos puede contribuir para regularizarlos. Los secuestros de gente de Ibarra y de Tulcán son constantes y nosotros sabemos de dónde vienen y son de las bandas paramilitares que todavía subsisten, dedicadas a la delincuencia común, las mismas que están secuestrando a la gente y llevándolos a Colombia pidiendo cantidades verdaderamente impresionantes. ¿Cómo está el tema de la inseguridad interna sobre todo en el sur de Colombia?.-**SR. RICARDO LOZANO FORERO, EMBAJADOR DE COLOMBIA EN ECUADOR:** Frente al proceso de paz, por instrucciones del Señor Presidente, en una directiva presidencial, el proceso nada más puede ser manejado por el Presidente y la señora Canciller. A través de sesiones trimestrales se reúnen los Cancilleres y se indica el estado del proceso de paz. Como ustedes saben ya firmamos uno de los puntos más claves que es el de tierras y se continúa con el tema de participación política. Respecto a los secuestros, nos enteramos el caso de un transportador, el señor Oswaldo Ibarra, a quien lo recuperamos, estamos muy pendientes de trabajar todos estos temas en conjunto, así como se hizo con la Fiscalía.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AGUSTA CALLE:** En relación al convenio, el mismo que se redactó en el año 96, tiene algunas cosas que no se acoplan a la realidad actual y al marco constitucional que nos rige en Ecuador, por ejemplo reservas indígenas, nosotros no las tenemos. ¿Podríamos hacer una reforma o un addendum modificatorio a este convenio después de aprobado? ¿Qué hay en el avance de tecnologías de información y comunicación entre los dos países? ¿Qué avances hay sobre el registro de personas y de transportes? Se ha mirado la experiencia del CEBAF con el Perú. El Ecuador ha adelantado mejoras, pero ¿Cuál es el compromiso de Colombia en inversión fronteriza? ¿Cuál es el compromiso a nivel financiero, económico?.-**SR. RICARDO LOZANO FORERO, EMBAJADOR DE COLOMBIA EN ECUADOR:** Respecto al compromiso financiero eso es mitad y mitad de todo el desarrollo que se haga, todo es en una participación igual. Sobre el addendum, me preocupa y esto se debe analizar jurídicamente entre las Cancillerías, porque cualquier addendum lleva mucho tiempo, ya que es un trámite similar, recuerden que nosotros somos bicamerales. Sobre el tema de reserva indígena, la connotación es otra, nosotros determinamos reserva indígena el sitio de la reserva indígena. Nosotros decimos la reserva indígena tiene mil kilómetros o dos mil, lo que queremos es dimensionar la palabra con el territorio indígena. En el tema de CEBAF de Perú, sí se pudo analizar, porque ustedes nos llevaron la herramienta del Gabinete Binacional, es decir, nosotros estamos aprendiendo de ustedes para aplicarlo en el CEBAF de San Miguel. Frente al avance de tecnología e información, ese es un tema que el Ministerio de Tecnologías de la Información está tratando con el Viceministro de Ecuador.-**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** Siendo las 10h54, declaro en receso.-**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** Siendo las 11h00, declaro reinstalada la sesión.-**SRA. EMBAJADORA SOLEDAD CÓRDOVA, SUBSECRETARIA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (E),**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

DELEGADA DE CANCELLERÍA: He puesto énfasis en la palabra “planificación” porque es la palabra clave de este acuerdo, hago un recuento del marco de los convenios que fueron tomados en cuenta para la firma de este convenio, además, cuenta con el dictamen del Pleno de la Corte Constitucional. Lo que es necesario destacar del acuerdo, es que el fin es controlar eficientemente el impacto que sobre los asentamientos humanos, los recursos naturales, los indígenas y otros grupos étnicos generan o pueden generar tales obras, específicamente sobre los ejes de integración fronteriza. Básicamente el objetivo es coordinar acciones conjuntas para obtener un fondo binacional, para cooperación, no es que tengamos ya el fondo, vamos a crearlo tanto con recursos nacionales, binacionales o con la cooperación internacional, por supuesto enmarcados en lo que señala la Constitución ecuatoriana y el interés nacional del país. Un tema importante es la planificación, porque lo que busca el acuerdo es una gestión eficiente en lo relativo a las ya realizadas y a las que se piensen realizar. El artículo 5 del acuerdo, establece o identifica los criterios fundamentales de planeación, esto para las zonas destinadas a los centros nacionales de frontera, los CEBAF, para las zonas destinadas a los asentamientos humanos, etc. Con este marco, la Cancillería considera que es importante que la Asamblea apruebe éste convenio. Efectivamente, ha pasado mucho tiempo y hay cosas que reformar, así el artículo 22 prevé que las partes podrán reformar el acuerdo por mutuo consentimiento y mediante el procedimiento de notas reversales que es muy ágil. Se podrá reformar únicamente cuando haya sido aprobado y ratificado.-

ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA: El convenio fue suscrito en 1996, antes de que se produjera lo del Plan Colombia y que como resultado de aquello también el Ecuador en este momento es hospitalariamente receptor de alrededor de 56.000 personas con estatus de refugiado en nuestro país. Ecuador es el país que mayor número de refugiados acoge en la región, pero ¿Qué está haciendo Colombia como contraparte al respecto? Me parece que hay una falencia, que no está escrita en este convenio ¿Cuál sería entonces el elemento en el que debería estar incorporado y de qué manera nosotros podemos garantizar, ya que estamos dando un paso importante a un acuerdo de esta naturaleza y de acuerdo a la realidad que vive nuestro país?.-

SRA. EMBAJADORA SOLEDAD CÓRDOVA, SUBSECRETARIA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (E),

DELEGADA DE CANCELLERÍA: En 1996 teníamos una realidad completamente diferente a la actual. Este es un convenio que se viene arrastrando pero no podemos quitarle la importancia que tiene. Yo había resaltado la palabra “planificación”, porque lo que se busca es tener un control eficiente de la realidad de la frontera. Hoy no es posible cambiar el convenio y se debería aprobar, ratificar y cumplir el procedimiento, pero posteriormente, al amparo del artículo 22 sí se puede tener una discusión mucho más amplia, mirar los elementos de vigencia actual y el tema de refugiados; y, les corresponderá a ustedes, al Canciller, al Ministerio de Defensa, y a la Subsecretaría encargada de los temas migratorios, hacer recomendaciones para modificar el acuerdo. La Constitución ecuatoriana garantiza el derecho a tener una vida digna y el derecho a atender a las fronteras como corresponde.-

ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO: Necesitamos definitivamente que este convenio se lo actualice, la geopolítica actual es totalmente diferente, las cosas han cambiado. Debería integrarse una Comisión Binacional, incluso puede intervenir nuestra Comisión con un delegado, para que se sienten en términos binacionales y lo actualicen.-

PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN: La Embajadora hizo referencia al artículo 22 de este convenio y nos dio la salida para la actualización, no podemos actualizar si no hay convenio. Lo más viable, sería aprobarlo pero con una recomendación, inmediatamente se hagan notas reversales en las que se modifique el mismo, en varios temas que nos hemos referido.-

SRA. EMBAJADORA SOLEDAD CÓRDOVA, SUBSECRETARIA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (E),



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

DELEGADA DE CANCELLERÍA: Para modificar el acuerdo debemos tenerlo y tan pronto lo tengamos se podrá hacer la nota reversal con los temas expuestos, como por ejemplo reservas indígenas.-**ASAMBLEÍSTA MARY VERDUGA:** En Santo Domingo de los Tsáchilas, tenemos 15.000 refugiados actualmente, quienes terminan siendo una carga al desarrollo de la población y de los gobiernos locales; sin embargo, es poco el aporte que se recibe por el tema de refugiados. ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) estuvo ahí, pero ya han retirado las oficinas. Existen oficinas de algunas fundaciones que ayudan a escuelas donde están colombianos, pero no se ha logrado un mayor apoyo. ¿La política colombiana hasta dónde llega a Ecuador?. Cancillería debe observar más allá de las fronteras en este tipo de convenios y mirar en ¿dónde están, qué podemos hacer y con qué políticas podemos llegar?.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** Debemos diferenciar los dos ámbitos de la discusión que tenemos, deberíamos revisarlo como un instrumento exacto, el cual debemos analizar y otro, los problemas o no problemas que hay de la buena o mala vecindad; uno de los temas serios en esta parte, es el tema de refugiados. Hay una serie de cosas que es necesario que las estudiemos en el país, que veamos cómo mejorar la calidad de vida. Mi asesor Andrés Borja, ha trabajado mucho tiempo y me decía ¿Qué hay de los niños que al ser estigmatizados por ser colombianos reafirman su repliegue identitario?.-**ANDRÉS BORJA, ASESOR DE ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** En la zona de frontera hay muchos niños, hijos de colombianos nacidos en el Ecuador que por haber nacido en el Ecuador, son ecuatorianos pero que en la práctica son objeto de mucha discriminación, debido al acento particular y porque inmediatamente se reconoce que son colombianos, pero en realidad no son colombianos son niños ecuatorianos. Entonces estos niños que están naciendo en nuestra frontera, al ser discriminados, al no ser aceptados por la sociedad ecuatoriana, al encontrar trabas para su incorporación, están creciendo con un repliegue identitario, que implica que ellos se sientan más colombianos que ecuatorianos y que al ser obviamente rechazados por nuestra sociedad, en el futuro pues serán sujetos que van a tener problemas para adaptarse.-**ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE:** Propongo, como vocal de la Comisión, que son temas que debemos abordarlos y que tenemos que tratarlos también desde la perspectiva de derechos humanos, no solamente pueden enfocarse en el trámite legislativo. Podemos incidir en un área que es nuestra y que es fiscalizar, en el sentido de procurar el buen vivir para todos los habitantes y personas que vivan en este país. Deberíamos estar vigilantes y vamos a pedir a Cancillería; ACNUR y a todos los organismos que nos den respuestas en el tema específico de refugio respecto a ¿Qué se está haciendo para mejorar la calidad de vida? Son 55.000 refugiados aceptados, pero son muchísimos más, hombres, mujeres y niños, que están viviendo de forma ilegal, irregular en este país, y a los que tenemos que proteger.-**ASAMBLEÍSTA SOLEDAD VELA:** Presenté un proyecto para la Ley de Educación, respecto de la discriminación que hay con los niños que están en calidad de refugiados, a fin de que la ley impulse el tema y haya una mayor obligatoriedad, porque sabemos que la discriminación está, pero a veces en el sistema esto no se ha dado. ¿Cómo es el trámite de las notas reversales, quiénes las hacen (legislativo, ejecutivo) y el tiempo que requiere?.-**SRA. EMBAJADORA SOLEDAD CÓRDOVA, SUBSECRETARIA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (E), DELEGADA DE CANCELLERÍA:** Creo que la política de refugio del Ecuador es un ejemplo para el mundo porque los recibimos con mucha generosidad. El tema de integración, es un tema importante que lo buscamos tanto para ecuatorianos que viven en el exterior como para colombianos o extranjeros que vienen al Ecuador. Los colombianos deben integrarse a la sociedad ecuatoriana y los ecuatorianos que están en otras partes del mundo deben integrarse, eso es saludable y es válido, pienso que está dentro del concepto del



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

buen vivir. Respecto a la pregunta, la nota reversal que hace la Cancillería es en la que se incorpora los temas que se debe modificar un acuerdo, digamos el tema de reservas indígenas, es un tema que no está aplicado en la ley del Ecuador, por lo tanto, se debe cambiar y hablar únicamente de poblaciones indígenas. Nosotros lo enviamos a la Embajada de Colombia, a su vez ésta envía a su país, ellos responden el texto en el que copian el que nosotros hemos enviado y responden aceptando de su parte esa nota, esto se formaliza cuando recibimos la respuesta y es válido como un acuerdo internacional.-

ASAMBLEÍSTA VERÓNICA RODRÍGUEZ: ¿Cuántas notas reversales pueden realizarse, si hay mucho que actualizar? ¿Cuál sería el impedimento para no hacer las notas reversales y primero actualizarlo?.-
SRA. EMBAJADORA SOLEDAD CÓRDOVA, SUBSECRETARIA DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (E), DELEGADA DE CANCELLERÍA: No se puede. El Art. 22 del acuerdo señala las notas reversales, pero una vez firmado también tenemos la opción de firmar un nuevo convenio, es decir, negociar uno que responda a la realidad actual y tendrá que seguir todos los pasos para su aprobación.-

ASAMBLEÍSTA LINDA MACHUCA: Sugiero invitar a representantes de organizaciones que trabajan en el tema del refugio. Probablemente de esa discusión se señalará qué mecanismos de nuestro país están afectando directamente la vida de las personas refugiadas y uno de esos es el Decreto 1182 que está en vigencia en nuestro país y que ha tenido algunos cuestionamientos, ojalá esta Comisión pueda pronunciarse al respecto y sea un espacio de discusión. Tenemos la responsabilidad desde ésta Comisión y desde todos los espacios de generar mecanismos sensibles para la situación de la movilidad humana en la que se encuentran muchas personas en este momento en nuestro país.-

DRA. ISABEL RAMOS, ACADÉMICA DE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES -FLACSO-: *"...Bueno, muchísimas gracias por esta invitación, la mayor parte de las preocupaciones que yo tenía respecto del convenio han sido puestas sobre la mesa por la asambleísta María Augusta Calle, por la asambleísta Linda Machuca por el asambleísta Posso, entonces realmente yo voy a tratar de recoger un poco y de redondearlo en el sentido que yo había pensado ésta intervención. Es importante pensar en un instrumento de convenio internacional que ponga sobre la mesa, digamos que ponga negro sobre blanco los vínculos que ya existen y las solidaridades de larga data, que se evidencian justamente en los territorios de frontera a nivel familiar, a nivel comercial, cultural, incluso político; es muy interesante la dinámica política cuando hay elecciones en alguno de los dos países, cómo se organizan de lado y lado las solidaridades, las campañas y las adhesiones. Es muy interesante todos estos procesos y es importante que exista un instrumento, la Embajadora nos ha ilustrado sobre que necesitamos un instrumento aunque sea para poderlo perfeccionar y modificar, entonces esto es importante destacarlo. Ahora una de mis preocupaciones en realidad, luego de unos cuantos años de trabajo de campo, en la zona fronteriza de las tres provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos es un presupuesto de paridad, digamos un presupuesto de paridad en los esfuerzos de cada uno de los países involucrados. Hay que decir, esto es importante reconocer, que las políticas públicas al uno y al otro lado de la frontera no han ido necesariamente en el mismo sentido, en algún trabajo hemos dicho y hemos publicado y nos hacemos cargo de lo que estamos diciendo ha habido una política genocida de vaciamiento, de desabastecimiento, de desatención de sus nacionales en la frontera sur, lo cual ha implicado a partir del inicio de operaciones del plan Colombia que supuso el ingreso de ingentes recursos para defensa, seguridad, armamento más no para atención integral de la población de la frontera sur de Colombia, entonces hemos visto en el gobierno del presidente Uribe la aplicación de esta política, que no había nada, no obra pública, no abastecimiento de alimentos, no salud pública, negación justamente de atención básica.*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Entonces hay que reconocer que del lado ecuatoriano fundamentalmente en los últimos siete años se han realizado esfuerzos importantísimos de atención integral, entonces no solamente como decía la Asambleísta.. No recuerdo su nombre, una institucionalidad pública muchísimo más fuerte a nivel de los municipios y de las provincias fronterizas pero una fuerte presencia del Estado en salud pública, en educación, en recuperación del patrimonio. En la parroquia de Maldonado, provincia del Carchi, en este momento el Ministerio Coordinador de Patrimonio está recuperando casas patrimoniales, por ejemplo en beneficio de la población, esto se está haciendo a título gratuito para los que viven ahí con un aporte luego en las otras adecuaciones de parte de la gente que habita en esa vivienda por ejemplo; hay una mejora sustancial en las condiciones de vida cotidiana de la población en los últimos años, se han realizado importantísimas obras viales que se ha dotado de tendido eléctrico al territorio de la nacionalidad Awá que tiene una población importantísima y que es binacional. Luego la cobertura de medios de comunicación se ha integrado por esto de lo que decía el compañero respecto de las identidades, la falta de cobertura de radio, de prensa y de televisión ecuatoriana en las zonas fronterizas, dificultaba la integración y dificultaba la construcción identitaria de los niños y las niñas en las escuelas, esto se está solucionando con obras de infraestructura, se está solucionando con presencia del Estado; y, hay que decir una cosa muy importante en las zonas de frontera existen circuitos económicos, es decir, ámbitos muy concretos de circulación de mercancías y de fuerza de trabajo que están muy determinados y que son binacionales, es decir hay economías regionales transfronterizas de las cuales cuya lógica no estamos entendiendo, cuya lógica el Estado todavía no ha logrado incorporar pese a los esfuerzos que ha realizado en atención integral y en política pública; Entonces me parece que es importante que un instrumento binacional incorpore, reconozca estas modalidades que mejoran la vida cotidiana de la poblaciones del uno y del otro lado de la frontera, es decir, el criminalizar el intercambio económico a pequeña escala llamándolo contrabando es peligroso, es peyorativo y no es exacto digamos hay muchísimas maneras en las cuales el comercio transfronterizo son aplicadas desde hace muchísimo tiempo por la población que vive en las zonas directamente fronterizas. Una cuestión importante de decir, es que ésta política genocida del gobierno colombiano provoca una presión muy fuerte en las instituciones y en los servicios públicos ecuatorianos que han estado prestos en la zona de frontera, para procurar atención o sea los subcentros de salud que han mejorado substancialmente han extendido sus horarios de atención, han incorporado médicos especialistas, equipamiento, están atendiendo como siempre lo han hecho a la población del otro lado que está cada vez más precarizada, entonces esto es importante decirlo era una preocupación que yo tenía porque se habla de la creación de un fondo en el que ambos países van a contribuir en igualdad de condiciones, no hay igualdad de condiciones, el Ecuador ha hecho importantes inversiones y está haciéndolas constantemente, entonces si esto no está reconocido, digamos en los preámbulos y en los considerandos de este convenio, estamos colocando al Ecuador en situación de desventaja. Este instrumento nos debe servir para formular políticas binacionales que fortalezcan las redes, que fortalezcan los ámbitos, los espacios, los mercados incluso y las acciones de integración que ya están viviendo y que no conocemos a cabalidad. Me preocupó un poco en la intervención del Embajador, digamos el enunciado de pasos que van a hacer legalizados, esto quiere decir, que hay pasos que han sido ilegalizados, que han sido criminalizados que son de uso común y corriente, cotidiano y diario de la población de dos países, mencionó a Tufiño. En Tufiño discúlpenme la digresión es chiquitita, hay una organización de mujeres colombianas que viven en el otro lado de Tufiño, discúlpenme compañeros no me acuerdo el pueblo, no Chical, al otro lado de Chical está Tayambí. En Tufiño en la zona andina



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

hay una población hay una asociación de mujeres que comercializan leche, en las procesadoras de leche de Tulcán, entonces cruzan el palo porque es un palo con una cadena la frontera ahí y llevan un litro de leche al que le ganan uno o dos centavos de dólar por día, entonces éstas cuestiones que no pueden ser consideradas contrabando pasan y cruzan por estos pasos que han sido ilegalizados. El Embajador hablaba de 40 y picos de pasos son más de 100, hay muchos que están muy criminalizados y muy ilegalizados incluso en una reunión que yo mantuve hace un par de meses justamente en Chical, provincia del Carchi había toda una delegación de población colombiana que estaba muy preocupada porque el ejército de su país había amenazado con dinamitar los puentes que ellos utilizan, o sea, si es que tengo una población vaciada y desatendida voy a venir a hacer las compras, voy a comercializar mis animales, voy a venir al médico a comprar medicinas diariamente, es decir esos pasos son indispensables, es importante la función humanitaria que están cumpliendo estos pasos que han sido y que en este instrumento yo no veo esta diferencia, digamos entre el paso legal, el paso ilegalizado y ¿Cuál sería la política?, ¿Cuál sería el procedimiento para incorporar a estos convenios? no ha sido una cuestión planificada, pero yo creo que debe ser considerado, estos asentamientos que se benefician de puentes precarios de pasos a veces muy dificultosos que son utilizados diariamente por la población. Una cuestión importante que uno de los Asambleístas, no recuerdo quien porque no lo anote decía, era importante ¿Cuáles son las entidades públicas que van a canalizar los recursos de cooperación internacional? Me parece importante que esto sea enunciado con mucha claridad porque yo no creo que queramos existiendo la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, no creo que queramos repetir la amarga experiencia de la Udenor (Unidad de Desarrollo del Norte). La Udenor ejecutó, canalizó mucho recurso de cooperación internacional pero también tuvo presencia propia y desestatizó sus obras y su intervención, es decir, de la mano de Udenor la población fronteriza reconocía que estaba OIM (Organización Internacional para las Migraciones) y que USAID (la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo) estaba haciendo obras pero Udenor era un organismo de alto nivel del poder ejecutivo del poder ecuatoriano y eso nunca fue reconocido porque no fue trabajado adecuadamente. La Udenor desapareció y no hemos tenido una rendición de cuentas, una auditoría de todo lo que pasó por ahí; y, no hemos tenido tampoco una cadena de responsabilidades de funcionarios responsables de estas cuestiones. En cuanto a políticas de seguridad, que decía el Asambleísta Posso, sería muy importante no sé si en este instrumento, en un addendum o en otro espacio discutir ¿Cuál es el papel en la planificación de asentamientos en la frontera? ¿Cuál es el papel que se le va a asignar a los destacamentos militares ecuatorianos y a la presencia o no de destacamentos colombianos? Y ¿Cuáles van a hacer los protocolos? Se nos ha dado un explicación yo creo muy difusa del estado del proceso de paz, las conversaciones, los que trabajamos en las zonas de frontera sabemos que las conversaciones no han detenido las incursiones del ejército colombiano en las poblaciones de su frontera sur. Entonces si vamos a tener un protocolo, si vamos a tener algo que decir o que hacer cuando esas incursiones se produzcan porque eso produce impactos, eso genera desplazamientos y realmente es un tema de preocupación. También nosotros sabemos que dejar eso librado a las directivas que reciban los Comandantes de los destacamentos militares en nuestra frontera es peligroso y es poco adecuado. Un comandante de destacamento militar tiene una edad de 23 años más o menos, entonces es muy complicado lo que puede ocurrir y lo que ha ocurrido y no lo conocemos. En este instrumento decía la asambleísta Machuca, no tenemos nada específico respecto que éste fondo binacional sea destinado justamente a proyectos de desarrollo a mejoramiento de condiciones de vida, es decir, de qué manera podemos exigir o podemos



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

*demandar o podemos plantear un involucramiento del gobierno de Colombia en el acceso a crédito, en el fomento al desarrollo de su frontera sur, precisamente para que esto no se traduzca en una presión desmedida en las instituciones, en los organismos de control de seguridad, de asistencia social y protección social que viene desarrollando el gobierno, el Estado ecuatoriano en la zona de frontera. Quería para terminar y para no hacerla muy larga, llamar la atención sobre un espacio una zona de la frontera Ecuador-Colombia, la parroquia de Tobar Donoso en donde viven los más pobres de los pobres, en donde yo no sé cómo está llegando en estos momentos los sistemas de protección social del Estado; pero que no tiene un camino por tierra que lo comuniqué con ninguna población ecuatoriana, se comunica directamente por Colombia su ciudad de referencia es Llorente y realmente la situación que se vive en Tobar Donoso es la de pobreza urbano marginal, ni siquiera como en otras zonas rurales fronterizas el tema de seguridad alimentaria, el tema de vivienda está paliado por las redes de solidaridad de las organizaciones indígenas y campesinas. En Tobar Donoso esto no ocurre y bueno sería muy interesante, hemos sabido que los sistemas de protección social del Estado han llegado a Palma Real que era otra zona absolutamente olvidada, esto hay que saludarlo, hay que celebrarlo, esto nos llena de satisfacción. No hay punto de la frontera, es una consulta cómo está Tobar Donoso simplemente llamar su atención, ese lugar es el infierno en esta vida, no nos alcanza la imaginación para mirar los niveles de descomposición social, de desprotección, de precariedad, de debilidad de la salud, de inseguridad...”.-***ASAMBLEÍSTA MARY VERDUGA:** Debo aclarar, tenemos 15.000 refugiados, pero un gran número de colombianos tienen empresas, panaderías, que son emprendimientos y han ayudado mucho al desarrollo de nuestros pueblos, pero necesitan cierto control y de pronto hasta apoyo en otro sentido.-

DRA. ISABEL RAMOS, ACADÉMICA DE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES -FLACSO-: “... Yo le agradezco muchísimo, quiero decirles que estoy a su disposición, lo que hemos podido saber en años de estar visitando asiduamente la frontera, está completamente a disposición de la Comisión, de la Asamblea Nacional y del Estado ha estado siempre en realidad...”.-

PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN: Concedo la palabra a mi asesora.-

NATASHA REYES, ASESORA DE LA ASAMBLEÍSTA MARÍA AUGUSTA CALLE: Primero; de la pregunta formulada por nuestra Presidenta al Embajador de Colombia en el sentido de ¿Cómo está la inversión en la frontera? No se refería en concreto a lo que va a poner cada país para el convenio sino ¿Qué es lo que está haciendo Colombia en su propio desarrollo? Porque tenemos una relación absolutamente asimétrica con respecto a la inversión del Estado colombiano con respecto a la del Estado ecuatoriano, es decir, por más que firmemos un convenio, si la relación de asimetría es tan profunda, ningún convenio va a resolver esa asimetría.

En ese sentido, sería interesante conocer si en los estudios que ustedes tienen hay un análisis respecto a ese volumen de inversión, porque es muy complejo estudiarlo. Segundo; si en éste análisis que ustedes han realizado se ha abordado el tema minero porque en términos de tras-salud, las poblaciones que trabajan en la minería informal tienen relacionamiento en nuestra minería informal en las zonas de Zamora, es decir, hay un vínculo de los mismos mineros y explotación informal con asentamientos que ahora están en Zamora y que probablemente se irán a nuevos proyectos estratégicos ecuatorianos, ¿Qué es lo que hace el Estado colombiano para revisar esto?

Tercero; ¿Cómo está tratando el Ministerio Coordinador de Seguridad, el plan de asentamientos humanos en la zona de frontera?-

DRA. ISABEL RAMOS, ACADÉMICA DE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES -FLACSO-: “...El trabajo que nosotros habíamos realizado fue inicialmente en el año 2005 al 2007, un relevamiento, está publicado sobre las repercusiones del conflicto colombiano en el Ecuador, entonces, esto se hizo en las tres



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

provincias y realmente allí fue que constatamos justamente, pero no es un estudio comparativo binacional; entonces lo que nosotros relevamos era las repercusiones y las consecuencias, es decir, la política de vaciamiento implementada por el gobierno colombiano repercutía necesariamente en el Ecuador en un momento en el cual la política social no era lo que es ahora. Entonces en este momento la asimetría que usted dice este problema estructural se nota muchísimo más porque hay muchísimo más esfuerzo, inversión y presencia del Estado en nuestra frontera. Conozco que hay tesis realizadas en FLACSO, que hay trabajos de investigación y me puedo comprometer a hacer un relevamiento para decirles que es lo que hay estudiado, que yo creo que puede llegar a hacer de utilidad para ustedes, son trabajos de investigación recientes que se siguen haciendo sobre todo en las maestrías de relaciones internacionales que ha producido un par de estudios bastante interesantes que incluso están publicados. El tema minero nosotros no lo habíamos abordado por qué razón, porque nos habíamos centrado en este primer estudio que estoy diciendo que es el padre del que estoy haciendo ahora, nos habíamos centrado en el tema de explotación maderera, que es otro tema tremendamente complejo en la que tengo que decirles estaba fuertemente involucrado el Estado ecuatoriano, es decir, el Estado ecuatoriano a través de unos agentes públicos denominados regentes forestales eran los que estaban legitimando que se bajen el bosque primario en Esmeraldas como se hizo. Nosotros llegamos a tener un poco de información respecto al incremento en la importación de maquinaria específica para arrastrar madera que fue exponencial en el año 2005, por ejemplo, pero nos dedicamos más a eso que al tema minero, entonces realmente si es fundamental no conozco si hay estudios específicos; y, por el tema seguridad hay un trabajo de Freddy Rivera sobre que su tesis doctoral justamente es una comparación entre los sistemas de seguridad y derechos humanos en la frontera, está muy interesante y es un trabajo que concluyó justamente al iniciar este periodo de gobierno, entonces yo creo que puede ser de utilidad como un panorama. Algo posterior puedo consultar si este investigador continúa en la misma línea digamos si ha producido información reciente, yo creo que lo ha hecho y en realidad los otros estudios tienen que ver con otras cosas, los otros estudios míos uno con el tema de la representación local en la prensa yo soy comunicadora y me da por ahí digamos y el otro que es mi tesis doctoral sobre comunicación política, justamente en las zonas de frontera, uno no puede evitar estar en contacto con ciertas realidades pero específicamente un relevamiento sobre recursos, sobre inversión de sistemas de protección social en Colombia, no lo tenemos nosotros pero me puedo comprometer a mirar, sobre el tema minero creo que algo debe haber reciente y sobre el tema seguridad también producido por FLACSO, está bastante a mano así es que tendré mucho placer y ustedes me indicaran cual será el conducto para hacerles llegar estas publicaciones y estos documentos...”.-

PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN: A Secretaría de la Comisión, documentación que será entregada a todos los miembros, ya que necesitamos leer para construir nuestros criterios políticos nutriéndonos de la academia.-**ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO:** Complementando éste esfuerzo que ha hecho FLACSO, me comprometo a entregar toda la documentación de nuestra investigación que es más reciente, la misma duró tres años y culminó el año anterior, fue a pedido del gobierno nacional para enfrentar, el caso de las aspersiones del glifosato en el Tribunal Internacional de Justicia en La Haya.-**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** Estamos empezando el estudio de la aprobación de este convenio y sería muy importante la referida documentación.-**ASAMBLEÍSTA ANTONIO POSSO:** La única preocupación que tengo, es que ese estudio tiene el carácter de reservado.-**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** La información que se recibe como reservada, será entregada con la misma reserva, esta es la única Comisión en la cual los asambleístas tenemos obligación de guardar reserva.-**ASAMBLEÍSTA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

MAYTE MARÍN: En Venezuela tenemos un problema gravísimo con las fronteras colombianas, porque el Presidente de Venezuela invierte muchísimo dinero para proteger sus fronteras, esperamos que esto no suceda con nuestro país. Hay que poner énfasis en esa parte, la seguridad es algo que por mucho tiempo se ha tratado en convenios pero nunca se han cumplido con la totalidad de los compromisos, esperamos que aquí se cumplan y que sean equitativos.-**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** La enorme asimetría que hay entre las políticas públicas de frontera que tiene el Estado ecuatoriano y el Estado colombiano, nos da para que pensemos bien respecto a la reciprocidad del otro lado.-**DRA. ISABEL RAMOS, ACADÉMICA DE LA FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES -FLACSO-:** *"...Se mencionó el tema de trata, sabemos de la existencia de mayoristas de trabajadores agrícolas, los cuadrilleros que los llaman en la provincia del Carchi, es decir que contratan gente y la tienen trabajando por día, por semana en condiciones absolutamente precarias y en contra de la legislación laboral que por suerte estamos teniendo y defendiendo en el país, entonces esto no sabemos si es responsabilidad, es una red binacional que no sabemos en donde se asienta, digamos como para abonar este debate tan grande y tan extenso..."*.-**PUNTO DOS: SECRETARIA RELATORA:** Informo que en la sesión No. 001 de 03 de junio de 2013, se realizó la votación del informe para segundo debate a los Proyectos de Ley de Seguridad de los Eventos Deportivos, Ley de Prevención y Control de la Violencia en los Escenarios Deportivos; sin embargo, se omitió la designación del ponente en el Pleno, por lo que señora Presidenta sería conveniente designarlo el día de hoy.-**PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN:** Someto a consideración de ustedes a quien designamos ponente para estos proyectos que de ley que se propuso el archivo. El ponente será el asambleísta Fernando Bustamante, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral.-Por haberse agotado el Orden del Día, la señora Presidenta encargada declara clausurada la sesión, siendo las 12H01, firmando la presente acta con la Secretaria, que certifica:

María Augusta Calle
PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN

Cristina Ulloa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN